

SEMMEG S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, Baquerizo Moreno 1119 y ave. Nueve de octubre y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992903805001 asignado por el Servicio de Rentas Internas.

La Compañía tiene como objeto social, Actividades de sociedades de cartera, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo.

2. CAJA BANCO

El monto en la cuenta corriente es de \$ 800,00

3. INVERSIONES EN ACCIONES

ZAKARIE S.A.	\$9.999, 00
VIZCARRONDO S. A.	<u>\$5.000,00</u>
	\$14.999,00

4. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

El saldo de la cuenta por pagar al 31 de Diciembre del 2017 fue de \$ 14,999.00

5. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2017</u>
LEONEL JURADO DUMES (1)	99.87 %	799,00
JENNY CANTOS RODRIGUEZ (2)	0,12%	<u>1,00</u>
		<u>800,00</u>

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2017, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en novecientos noventa y nueve con ochenta y siete acciones ordinarias de LEONEL JURADO DUMES y cero punto doce acciones ordinarias de JENNY CANTOS RODRIGUEZ y normativas de un dólar cada una.

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2013 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

9. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 18 de Abril del 2018.